



Acta N° 823 Concejo Municipal

SESION EXTRAORDINARIA
14 – MARZO – 2011

INDICE

I	Contrato sobre 500 UTM: “Instalación y mantención de redes de agua potable y redes de alcantarillado para grupo 1 y grupo 2”.	00
	Acuerdo N° 1932	00
	Acuerdo N° 1933	00
	Acuerdo N° 1934	00

Acta N° 823 del Concejo Municipal Sesión Extraordinaria

En Maipú, a 14 de marzo del año 2011, en la sala de sesiones del Concejo Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 18:21 horas, se inicia la sesión N° 823 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Extraordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Marcelo Torres Ferrari; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sr. Ernesto Torres, Director Subrogante de SMAPA; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA; Sr. Rodolfo Gajardo, Jefe de unidad técnica de SMAPA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Nos hemos reunido hoy con esta sesión N° 823, es una sesión extraordinaria con un solo tema de Tabla, tema vital para la comuna, que tiene que ser resuelto hoy, que tiene que ver con la instalación y mantención de redes de agua potable y redes de alcantarillado, para grupo 1 y grupo 2. se trata de lo siguiente:

1.- Contrato sobre 500 UTM: “Instalación y mantención de redes de agua potable y redes de alcantarillado para grupo 1 y grupo 2”.

Sr. Presidente: Hoy día la comuna presenta problemas serios en distintos lugares, producto de la mantención con cuadrillas, solamente con cuadrillas internas y el vencimiento del contrato que teníamos anteriormente de mantención y por lo tanto, esto tiene que ser resuelto y tiene una urgencia. Atendido a que habían dudas respecto a la presentación que se hizo la semana pasada, el día viernes, se ha citado especialmente para esta sesión extraordinaria y poder resolverlo. Le voy a dar la palabra al Director Subrogante de SMAPA, Ernesto Torres, para que nos haga la presentación, para poder responder las distintas dudas y en esta presentación hemos recogido también algunos de los planteamientos que se hicieron en el Concejo anterior, respecto a esta materia. Tiene la palabra don Ernesto.

Sr. Director(S) SMAPA: Gracias presidente. Buenas tardes Concejales, Concejalas. En mi calidad de Director Subrogante de SMAPA, presento el contrato de instalación y mantención de redes de alcantarillado, que en esta oportunidad se denomina para el grupo 1 y 2, en los que se ha dividido la comuna para estos efectos. Se les ha entregado una presentación, lamentablemente tenemos algunos problemas técnicos, no la voy a poder proyectar, pero la vamos a ir relatando de acuerdo a lo que ustedes tienen en su

poder. La unidad responsable es el Departamento de Operaciones de SMAPA, el alcance del contrato es el servicio de instalación y mantenimiento de redes de agua potable y alcantarillado y obras relacionadas en las zonas de concesión del SMAPA, la que fue dividida en dos grupos. Los trabajos requeridos son excavaciones, reparación de matrices, arranques colectores de alcantarillado, esas son obras hidráulicas y obras civiles en las que se considera reposición de pavimentos de aceras y calzadas, reposición de áreas verdes intervenidas, retiro de escombros y la presentación de proyectos de reposición en el SERVIU, así como la regularización de estas obras ante este organismo. Hay antecedentes del contrato anterior, el contratista era don Humberto Pérez Moreira, el valor del contrato 3.065 millones y fracción, la duración 24 meses, luego de eso que terminó el 31 de diciembre, se realizó una contratación directa hasta el 30 de enero, por un valor de 710 millones. Antecedentes respecto a la licitación, antecedentes que enmarcan esta licitación, se emiten aproximadamente y era una de las inquietudes que había surgido en la sesión de Concejo pasada, alrededor de 700 órdenes de trabajo mensuales. Tal como aparece también en las bases de licitación y la solicitud que se le hizo a los oferentes, solicitaba un listado por partida con precios unitarios, de tal manera que este contrato actúa por órdenes de trabajo y de acuerdo a los precios unitarios ofertados. Alrededor del 60%, de acuerdo a las estadísticas que maneja SMAPA, corresponde históricamente a obras civiles, el resto son obras hidráulicas. Como un criterio para incorporar mayor competitividad y mayores actores en este proceso licitatorio, se dividió a la comuna en dos secciones. Yo no sé si se les hizo entrega, Ricardo, perdón, del mapa. Se les hace entrega del mapa, en donde se consideran los límites de cada grupo. El grupo 1 es la zona más clara, la achurada corresponde al grupo 2 de esta licitación. Un dato que también, si mal no recuerdo, el Concejal Torres puso sobre la mesa, respecto al aumento del presupuesto referencial. A partir de la división del sector concesionado en dos grupos, muchos de las cantidades de referenciales hubo de duplicarse. A qué me refiero, que habitualmente en el listado aparece cantidad uno y en el caso, como son dos grupos, bueno hubo que asignarle una unidad a cada grupo y por lo tanto ahí se explica un poco el aumento del precio referencial, además de otras consideraciones como el IPC en las materias primas y el aumento de algunos costos de los insumos. Cabe señalar también que, sin embargo, los precios unitarios se han mantenido iguales al contrato anterior, no ha habido aumento de los precios unitarios, solamente de las cantidades referenciales. Actualmente, en la situación que ustedes conocen, existen alrededor de 1.300 reparaciones pendientes por efectuar, de ellas alrededor de 300 corresponden a obras civiles y el resto corresponde a obras civiles e hidráulicas, perdón, obras hidráulicas que van a dar origen a obras civiles en alrededor de los 500 casos en que vamos a tener que reponer pavimentos, aceras y calzadas. También nos había sido solicitado, como un antecedente previo, respecto de sectores, el Concejal Vittori, respecto en sectores más vulnerables en matricería. De acuerdo a los antecedentes técnicos entregados por la unidad técnica, estos serían Pajaritos, Olimpo, Camino La Farfana, Nueva San Martín, el sector de Estación Central y el sector de Cerillos, esos son los sectores que presentan más vulnerabilidad en este rubro. También se les presenta como un antecedente los sectores con mayor frecuencia de roturas, ahí aparece un detalle, ustedes lo pueden revisar, está de acuerdo a las estadísticas y análisis de datos que ha hecho la unidad técnica. También un antecedente que era relevante, que fue solicitado por algunos Concejales, se refiere a la fiscalización del

contrato anterior con Humberto Pérez Moreira, en las siguientes dos páginas aparece un detalle referenciado con el estado de pago y las facturas, referente a las multas cobradas. Cada reclamo y no cumplimiento del contratista, ha sido debidamente multado, en este caso con alrededor de 16, 17 millones en el lapso que ha durado el contrato. La situación actual en que se encuentra este contrato es que no contamos con un contrato, no hay un contrato vigente. Se está actuando, a partir del 30 de enero, con cuadrillas internas, las que han hecho un esfuerzo por asistir las distintas situaciones complicadas que se han dado en la comuna, además se ha recibido el apoyo de la Dirección de Operaciones, en lo que respecta a reposición de calzadas, veredas y otro tipo de daños que pueden quedar en el lugar del trabajo. Esto tiene un par de restricciones principales digamos, al margen de algunas otras de tipo operativos. Primero, que la Dirección de Operaciones no puede actuar en las comunas de Estación Central y Cerrillos, por lo tanto, esos trabajos solamente puede hacerlos en virtud de la Ley Sanitaria SMAPA y ahí es donde tenemos alguna limitación más o menos importante. Y lo otro, es que es una cuestión de gestión, que corresponde que cualquier obra civil que deba ejecutar SMAPA, debe ser tramitada ante el SERVIU y las municipalidades correspondientes y por lo tanto, requiere autorizaciones y contra la presentación de boletas de garantía y pagar los permisos de ocupación del bien nacional de uso público, lo que también representa obviamente una limitación a la rapidez con que debemos actuar para superar estos problemas. El nuevo contrato considera un presupuesto referencial mensual de \$76.439.000.-, con IVA incluido, estados de pagos mensuales, se propuso en la licitación que los oferentes presentaran sus ofertas a 18, 24 y 36 meses y la garantía del 5% del contrato. Finalmente, ya terminando esta presentación, aparece un cuadro con los ofertas recibidas, se recibieron ofertas de dos empresas, Equipos y Construcciones S.A. y Humberto Enrique Pérez Moreira, ambos oferentes realizan ofertas totales en cada uno de los grupos y además en los distintos plazos, 18, 24 y 36. Sin embargo, cabe hacer una observación, que en el caso de Equipos y Construcciones S.A. no presenta el detalle por partida solicitado con los precios unitarios y por lo tanto, su oferta a 18 meses y a 36 meses no es válida, ya que tal como se los mencionaba, las órdenes de trabajo son efectuadas por partidas y por lo tanto, es relevante y es un dato ineludible el que esté el precio unitario en la oferta que realiza el proponente. Por lo tanto, la única válida para Equipos y Construcciones S.A. es la oferta realizada a 24 meses. En virtud de las políticas establecidas en la municipalidad, se propone adjudicar el grupo 1 y el grupo 2 a lo que es la oferta más barata, que corresponde a Humberto Pérez Moreira, en la modalidad de 24 meses, por un monto mensual de \$67.373.602.-, IVA incluido, lo que corresponde a un 11,86% menor al presupuesto referencial. Aparece luego la observación que yo les había hecho, respecto de las ofertas presentadas por Equipos y Construcciones S.A.

Sr. Presidente: Una observación, cuando decimos el monto mensual, el monto mensual estimado, porque esto depende de las órdenes de compra.

Sr. Director(S) SMAPA: Así es, corresponde a las órdenes de trabajo que se emitan. Estamos trabajando sobre una cantidad referencial promedio histórica que se ha utilizado en el municipio.

Sr. Presidente: Ok, pero que no se entienda como tope, porque sobretodo al principio, hay que hacerse cargo del stock de problemas que hay, entonces que no entienda como tope, sino que como referencial, porque éste es un contrato a precio unitario.

Sr. Director(S) SMAPA: La oferta que aparece proponiéndose, corresponde a cada uno de los grupos, son 67 millones y fracción por cada uno de los grupos.

Sr. Presidente: Bien, se ofrece la palabra sobre esta materia. Hemos recogido las observaciones que nos han hecho la vez anterior, uno de ustedes, el Concejal Torres, nos manifestaba que si lo hacíamos uno y uno iba a tener un mayor costo, él lo calculaba en 200 millones, por lo tanto, eso sumado a nuestra, a la reflexión que se hizo, finalmente nos lleva a esta propuesta, que es la que traemos hoy día al Concejo. Se ofrece la palabra. Adelante.

Sr. Carlos Richter: Buenas tardes. A ver, aquí todos hablamos de la unidad técnica de SMAPA, respeto su función Director de Control, tengo entendido que está como Director Subrogante. A ver, en este Concejo siempre cuando hay exposición de algunos temas, han estado también sentados algunos honorarios, como don Alberto Pizarro. Me habría gustado que estuviera acá la unidad técnica, explicando este tema, pero también está don Iván Aranda, que todos sabemos que también es como Director de SMAPA, me gustaría también escuchar su opinión sobre esta licitación, que es bastante complicada, por eso se está haciendo un Concejo extraordinario, con mucho respeto Alcalde, pero me gustaría que él pudiera dar su punto de vista, por qué estamos en este cuello de botella, por qué de nuevo Humberto Pérez Moreira aparece como el más barato, haciendo estos trabajos, como yo comenté en el último Concejo, que prácticamente son más de 4.000 millones de pesos en menos de 2 años. Veo que están de nuevo adjudicando a esta empresa esta licitación, porque dicen que es la más barata. Yo tengo mi opinión a esta empresa, que lo voy a decir en mi voto. Pero me habría gustado que el Sr. Aranda habría estado sentado, en vez de usted Director, con mucho respeto, pero veo que usted fue el expositor de este tema. Gracias.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra. Sí, Ernesto.

Sr. Director(S) SMAPA: Bueno, me gustaría agregar que además la unidad operativa de SMAPA está también presente, por si se requiere algún detalle más específico del contrato.

Sr. Presidente: Si, en todo caso ésta es una licitación donde los dos proponentes cumplen con las bases de licitación y el estándar nuestro es que si cumplen con las bases de la licitación, después es por precio, el más barato y es la más barata, así que eso es lo que se propone en el día de hoy. Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: Sí, yo quiero hacer una pregunta. Lo que pasa es que, en general, todas las licitaciones siempre se entrega el informe de la comisión evaluadora, ¿por qué no se ha entregado en este caso digamos?, porque para poder hacer las preguntas

digamos, en realidad como evalúa la comisión digamos, que está regulado en las bases también de la licitación. Siempre viene, hasta el día de hoy no llega, por eso pregunto.

Sr. Director SECPLA: Presidente, Concejales, Concejalas. El acta de adjudicación está acá, la vamos a multicopiar, lo mismo el CDP de la licitación y no alcanzamos a fotocopiar, pero está acá, la vamos a enviar y se la vamos a entregar a cada uno de ustedes en este momento.

Sr. Presidente: Muéstrsela inmediatamente al Concejal que la pidió.

Sr. Christian Vittori: No, si lo importante era conocerla para pronunciarnos digamos. Bien, pero lo importante de ver esto, era conocer, a lo mejor podríamos preguntarle a la unidad técnica, que a lo mejor nos relatara un poco cuál es la evaluación de ellos respecto de la empresa. Es una empresa, yo entiendo que Humberto Pérez, que estuvo bastante tiempo con este contrato, entiendo que también una de las dificultades por la cual, si hacemos memoria, hubo problemas con el Director de SMAPA titular, fue precisamente también por este contrato. Entonces sería interesante conocer cuál es la evaluación de la unidad técnica respecto de esta empresa en particular, que es la que tiene los precios más bajos, pero es la que tenemos ya una larga data de trabajos, yo estoy viendo que las multas son bastante bajas, pero cuando uno contrasta la realidad de lo que pasa en la calle, hay bastantes quejas digamos. No tengo cuantificado el número de quejas, pero es cosa de ir a terreno para darnos cuenta que en realidad hay harta queja de la comunidad respecto a las ejecuciones, no diría, no estoy seguro si de la reparación misma de las matrices o de los arranques, sino que más bien de las obras civiles, vale decir, todo lo que es la ejecución de trabajos de pavimentación, donde, en general, yo he visto por lo menos varias, donde los niveles de pavimento baja respecto de los niveles que habían anteriormente y eso y la calidad, no sé si la unidad técnica nos pudiera decir respecto de cómo se certifica la calidad de los pavimentos, cómo se ve el tema de las pendientes, porque ahí hay bastantes dificultades. En el caso que mencionábamos como ejemplo el otro día, de la dificultad que hay en Tres Norte, está la constancia que una empresa que trabajó y que dejó a contra pendiente los pasajes, vale decir, el agua no se mantiene en la avenida, sino que entra a los pasajes. Entonces, me gustaría que en virtud de esos antecedentes que hay, la unidad técnica nos pudiera ilustrar respecto de ese tipo de dificultades y cómo se subsanan. Porque yo también mencioné que en las bases está regulado también las garantías respectivas, vale decir, si nosotros hemos aplicado garantías para corregir trabajos mal ejecutados en el tema cuando se habla de obras civiles, vale decir, si hay un catastro de reclamos o denuncias respecto a estas obras civiles, si nosotros hemos aplicado garantías, más allá de las multas por trabajos mal ejecutados. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Bien, nos vamos a dar una vuelta de preguntas, para después pedirle a la unidad técnica que las conteste todas, si las preguntas son técnicas. Concejala.

Sra. Nadia Avalos: Buenas tardes. Yo quisiera saber, porque no ví, a no ser que haya visto mal, pero que se me responda si es que tenemos garantizado el tema de las multas y la fiscalización. La fiscalización en primer lugar y las posibles multas frente al

incumplimiento. Yo aquí estaba revisando, dentro de la presentación, efectivamente la empresa que actualmente está, tiene bastantes multas, entonces la pregunta es, bueno cómo está el tema de la fiscalización y si eso queda garantizado. Si bien es cierto ésta es la más barata, pero también nosotros tenemos que solicitar calidad. Eso.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra pregunta? Bien, son dos, las multas y la calidad de los trabajos.

Sr. Director(S) SMAPA: No sé si pudiese la unidad técnica responder, por favor, Rodolfo si te puedes acercar.

Sr. Rodolfo Gajardo: Buenas tardes. Yo soy Rodolfo Gajardo, soy el jefe de la unidad técnica. No sé cuál de las preguntas que quieren que responda, partamos por alguna.

Sr. Presidente: Hay dos preguntas, una tiene que ver con las multas y otra tiene que ver con la calidad de los trabajos de la empresa actual, que es además la empresa proponente.

Sr. Rodolfo Gajardo: Perfecto. A ver, voy a explicar un poquito el tema con respecto a la calidad de los trabajos. Como jefe de unidad técnica y con el contrato que tuvimos de mantención de redes, los trabajos han sido bastante positivos en su calidad. Me gustaría saber objetivamente cuáles son las direcciones, o si existe algún reclamo de algún pasaje, como explicaba el señor, que estuviera en contra pendiente. No he visto yo ningún pasaje que haya tenido contra pendiente. Ahora bien, si tenemos alguna dificultad con un asfalto, o con alguna calzada de hormigón, solamente nuestra revisión debe verificar que esté en malas condiciones y se rehace. Hemos tenido roturas de asfalto donde hemos repuesto y hemos tenido soplos de agua, por ejemplo que es cuando el asfalto se levanta, porque se mete agua y hemos ido y levantado nuevamente el asfalto y lo hemos vuelto a hacer. Ahora, hay que entender que hay boletas de garantía y hay documentos que se mandan a SERVIU, por lo tanto, SERVIU es la persona y la entidad de fiscalizar las reposiciones civiles.

Sr. Presidente: Respecto a la fiscalización que hacemos nosotros y las multas.

Sr. Rodolfo Gajardo: Las multas, nosotros hemos aplicado multas por distintas situaciones, más que nada no por calidad de la ejecución, sino que por atrasos. Por ejemplo, si hemos tenido algún tipo de reclamos porque nos demoramos en atender una reposición civil, ya sea por una acera, ya sea por una calzada de hormigón o asfalto, o ya sea por un retiro de escombros. En base a ese tipo de situaciones están aplicadas las multas. Y si analizamos el porcentaje de multas aplicadas en cantidades con respecto a la demanda de trabajo, es un porcentaje, yo diría que no está por sobre el 5% de un 100% de lo que ejecutamos en terreno.

Sr. Presidente: ¿Alguna otra pregunta a la unidad técnica?

Sra. Nadia Avalos. Perdón, a mí me gustaría precisar mi pregunta. A mí me gustaría saber el control que existe, en términos de lo que está cobrando efectivamente el trabajo hecho y bien hecho por esta empresa y si efectivamente es lo que estamos pagando. Porque la preocupación que tengo es que, tal vez, no haya una fiscalización en cuanto, bueno, efectivamente lo que estamos pagando es lo que se está haciendo. Entonces quisiera yo que se garantizara de alguna manera en esta licitación, de que efectivamente nosotros tuviéramos el control, efectivamente lo que estoy pagando es lo que se está haciendo. Eso en definitiva.

Sr. Rodolfo Gajardo: Le respondo. Precisamente, como usted lo dice, nosotros fiscalizamos desde que existe la filtración, hasta el punto en que se junta el móvil hidráulico del contratista en este caso, con el inspector de nosotros y ejecutamos la excavación, por lo tanto, si tenemos que pagar metros lineales de cañería, si tenemos que pagar llaves de paso, metros cúbicos de relleno estabilizado, todo eso se mide, desde la matriz hasta la reparación de una simple llave de paso al interior de un domicilio. Totalmente registrado. Usted puede tomar cualquier orden, de los estados de pago, la que usted quiera y me comprometo, voy a terreno con usted y le demuestro todo lo que hemos hecho, si quiere abrimos una excavación y le demuestro todo lo que se cambio, en cualquiera de las órdenes que usted estime conveniente. No, no, se lo explico para que vea que en ese aspecto, nosotros como SMAPA, fiscalizamos totalmente el 100% de los trabajos ejecutados.

Sra. Nadia Avalos: Perdón, yo quiero hacer una aclaración, yo no voy a poner jamás en duda lo que usted me está diciendo y siempre he dicho acá que yo actúo de buena fe. Me están tirando una información y yo, por lo tanto, en base a esa información, yo tomo una decisión. Lo que yo estoy diciendo es algo distinto, no estoy cuestionando el trabajo de ustedes, sino que lo que estoy pidiendo es una, que quede absolutamente explícito dentro de este contrato, de que efectivamente se van a hacer las fiscalizaciones y lo que estamos pagando es lo que se está haciendo. Eso es lo que yo quiero, pero que no es un tema de si hacen ustedes la pega, sino que yo quiero que quede bien explícito, de tal manera que el día de mañana esta empresa no diga mire, bueno estoy cumpliendo con un contrato, pero en dónde dice de que estas reparaciones tienen que tener ésta o cuál fiscalización. Es decir, a mí me interesa que los contratos sean muy claritos respecto del tema de multas, incluso el tema de también, no tan sólo el tema de multas, sino que también cuántos incumplimientos vamos a tener que nosotros permitir para que una empresa, o nosotros digamos una empresa X, ésta o cualquiera, no nos sirve. Eso a mí me interesa que quede explícito, si aquí incurren en determinadas multas, porque claro, se pasan las multas y se pagan, pero a nosotros nos interesa el servicio. Bueno, cuánto nosotros vamos a permitir y definitivamente la empresa no nos gusta porque tiene muchas multas y hasta ahí no más llega el contrato. Es lo que me interesa a mí que quede explícito. Gracias.

Sr. Director(S) SMAPA: Bueno, completando un poco la información detallada que ha entregado Rodolfo, en los contratos está establecido explícitamente cuáles son las multas, por qué se aplican y cuál es el procedimiento para estas multas. Y además, los contratos también consideran un límite, aproximadamente un 30%, si es que no me

equivoco, en relación a que hasta un 30% de multas ya el contrato es caducado, eso está establecido.

Sr. Presidente: Ahora esa información vale para cualquiera sea la empresa, porque esas son las bases de licitación y la forma de medir es para cualquiera sea la empresa. Sin duda que hoy día hay reclamos y hay problemas, pero esos no tienen que ver con los trabajos de la empresa, tienen que ver con los no trabajos de estos días, fundamentalmente tienen que ver con eso. Concejal Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: A propósito de lo que dice usted Sr. Presidente, yo quiero aprovechar la oportunidad de preguntarle a usted, ¿hay un diagnóstico de cómo está la comuna y con qué panorama se va a encontrar la empresa que adjudique?

Sr. Rodolfo Gajardo: Con respecto, como plantea el Sr. Director Subrogante, claro, tenemos un diagnóstico de un catastro de las reparaciones que debemos atender, que son alrededor de 1.000, para poner un número redondo, con respecto a lo que es hidráulico, o sea, tenemos 1.000 filtraciones hoy en día en la concesión, no en la comuna, tenemos Estación Central, Cerrillos y Maipú. El problema también, como él también lo había planteado anteriormente, no podemos llegar y abordar las distintas comunas, ya sea en Cerrillos o Estación Central, hay permisos que pagar, permisos por rotura. Entonces también tenemos las reposiciones civiles, excavaciones abiertas, retiro de escombros que hacer, alrededor de 500 que están pendientes de los trabajos que nosotros, como municipalidad, hemos ejecutado. Entonces también tenemos bastantes riesgos. Tenemos 1.000 trabajos hidráulicos que atender, tenemos otros 500 que abordar como reposiciones civiles, que seguramente como municipio y es por eso entiendo esta licitación, no damos a basto con lo que tenemos acá. No sé si completo su pregunta.

Sr. Christian Vittori: Una pregunta, voy a insistir sobre un tema que está regulado en las bases, para ver si nos pueden aclarar, la unidad técnica. Debe entender de que si la empresa, tal como se ha señalado, de que no hubieran en teoría, que no hubieran fallas en la ejecución de los trabajos, llámese en los trabajos hidráulicos y en los trabajos de obras civiles, en el caso de que hubieran, o se pudiera constatar digamos de hay fallas en las obras civiles, debe entenderse que entonces hay garantías digamos. Vale decir, si los vecinos digamos, o uno constatará digamos de que hay problemas, eso debiera estar cubierto. Y por qué hago esta pregunta, porque a propósito de lo que usted decía recién, de que esto lo hacía el SERVIU, pero miraba el punto 18 de las bases, que dice recepción de las mantenciones e instalaciones, existen dos etapas, uno que es la 18.1 y que es la recepción provisoria, que corresponde a la unidad técnica recibirse provisoriamente de las obras, una vez que la unidad técnica les da el visto bueno definitivo. En este caso las bases dicen que puede haber un rechazo o una aprobación de estos trabajos y posteriormente se cursa el estado de pago. Después viene el 18.2, la recepción definitiva, aquí dice el plazo de garantía de la instalación y mantención se fija en 10 meses, contados desde la fecha de recepción provisoria de las obras y de la forma que se indica en el numeral 11.2. Y también habla, dice que este plazo se entenderá sin perjuicio de la garantía por el plazo de garantía de 5 años en relación con la responsabilidad por fallas de construcción. Mí pregunta, ¿estas garantías cubren ambos trabajos?, vale decir, los

trabajos hidráulicos, porque no se hace la diferencia en las bases, si son hidráulicos y de obras civiles, porque no especifica, sino que habla genéricamente en las bases. Entonces sería bueno, porque en definitiva lo que uno pudiera abrir, en el caso, porque lo que estamos diciendo nosotros no es que pongamos en duda su palabra, sino que en realidad las denuncias son reales, las denuncias por malos trabajos. En el caso de lo que denunciamos la semana pasada, en el sector de Tres Norte, ahí tenemos hundimientos de pavimentos, o sea, hay denuncias de trabajos mal ejecutados. Entonces uno debería entender de que la garantía podría cubrir ambas cosas, si es que tuviéramos la posibilidad de abrir una ventanilla para que los vecinos pudieran hacer estos reclamos, debiera entenderse entonces que en el contrato pasado pudiéramos estar cubiertos y en el contrato nuevo debería quedar esto a lo mejor más explicitado, o debiera quedar así como está, esa es la pregunta.

Sr. Rodolfo Gajardo: A ver, por lo que entiendo, la verdad con respecto a la participación mía en las bases de este contrato, debo ser bien sincero, no he participado en la licitación, ni he participado en cómo se presentaron estas bases nuevas, puedo hablar de las anteriores. Como jefe de unidad técnica, vengo a apoyar al Sr. Director Subrogante, pero sí le podría responder al respecto que si la garantía cubre tanto un trabajo hidráulico como un civil, hay que tener en cuenta una situación puntual. Nosotros tenemos reclamos de nuestros clientes por filtraciones, un cliente X llega y dice yo tengo una filtración fuera de mí casa, pero nosotros tenemos que comprender que muchos trabajos nosotros los hacemos con el servicio, entonces cuando la gente a veces se refiere y es verdad lo que les digo, con respecto a que puede haber que en un domicilio pudimos haber trabajado 3 veces en el domicilio, por qué, porque cambiamos una llave de registro, que es la llave de corte, que está fuera del domicilio, la cambiamos con el servicio; después pasaron 5 ó 6 meses, se rompió el polipropileno, que es el material que tiene el domicilio, que tiene un tiempo de vida útil; mandamos el mismo servicio nosotros, por decirlo así y rompimos la vereda y rompimos parte, hicimos parte de la excavación; y luego se rompió al medio de la calle; entonces tenemos más de un trabajo en un mismo domicilio. Y eso es un antecedente histórico, que lamentablemente tenemos ciertos materiales que duran 5 ó 6 años, 7 años, por lo tanto, tenemos una comuna que debe tener alrededor de más de 50 años y tenemos instalaciones que sí lamentable es decirlo, pero están prácticamente obsoletas, tenemos material de troll, tenemos material de polipropileno, tenemos en algunas partes PVC, en otras obviamente el cobre, que es el que dura más. Pero en dirección a la pregunta que usted me hace y mirándolo desde el punto de vista cliente, sí trabajamos más de una vez a veces en un mismo numeral y no es porque el contratista fue e hizo un mal trabajo, sino porque nosotros tuvimos que atender más de una vez una filtración. Tenemos desde una matriz del frente de una propiedad, hasta un domicilio que cruza la calle, podemos tener un arranque fácilmente de 8, 9, 10, 12m, entonces tenemos una filtración en la llave de collar, tenemos una filtración en el levante del arranque, más lo que cruza la calle, es muy probable que una fisura de esas se rompa 3, 4 veces si se rompió una vez. Entonces la inversión de nosotros, de llegar y que todos los arranques, o sea, ¿se imaginan ustedes la cantidad de dinero que tendríamos que gastar para cambiar todos los arranques que filtren por primera vez?, llegando al matriz, rompiendo calles, sería pero una cantidad de millones.

Sr. Presidente: Muy bien, pero hay una pregunta también respecto a la garantía, que a ver si la contestamos en forma explícita, ¿las garantías cubren ambos tipos de obras?, esa es la pregunta concreta.

Sra. Directora Jurídica: Hay dos garantías Sr. Alcalde, una es la general, que es la de fiel cumplimiento del contrato y pago de obligaciones laborales y después de establece otra garantía, que es la de buena calidad de las mantenciones e instalaciones y ésta es para garantizar la buena calidad de las instalaciones, mantenciones del contrato completo. Entonces esta segunda debe mantenerse por 10 meses después de vencido el contrato.

Sr. Presidente: Por lo tanto, si es que la obra en cuestión, a la que se ha reclamado, fue de la empresa, estamos en el plazo de hacer efectiva la garantía, si es que fue de la empresa, si fue hecha con cuadrillas municipales, no es el caso. OK, ahí está contestada la pregunta. Muy bien, ¿alguna otra pregunta? Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, también en torno a la fiscalización de los trabajos. Aquí en la presentación hay dos láminas, una que habla de la presentación de los proyectos de reposición en SERVIU, la duda es qué pasa cuando el SERVIU lo rechaza, o sea, cuándo se paga en definitiva. A mí me gustaría conocer el circuito de cuando llega el vecino a reclamar, hasta cuando se paga, en qué minuto se paga. Porque muchos servicios que uno contrata hoy día, a uno como cliente le hacen firmar, si es cable le dicen, mire pusimos tantos metros de cable, tantas boquillas, qué sé yo y uno dice mire, efectivamente yo recibí este servicio. Entonces yo quisiera consultar cuál es el circuito que sigue el reclamo, en forma bien metodológica, es decir, el cliente o el vecino en algún minuto se le dice mire, se le cambiaron tales piezas, tales llaves, firme aquí o no, ¿quién hace la fiscalización?

Sr. Rodolfo Gajardo: La fiscalización la hace el inspector técnico, nosotros como servicio, no el cliente. Hay situaciones que si el cliente, por algún reclamo, le podemos sacar la firma para que quede conforme con el trabajo que hicimos, en algunas situaciones puntuales, no el 100%. Usted sabe que de alguna manera somos una comuna dormitorio y mucha de la cantidad de gente no está cuando estamos trabajando en terreno. Pero sí con respecto a la garantía de las obras civiles, como usted lo plantea, si hay un problema con alguna reposición civil y ya sea por una acera, o ya sea por una calzada, el SERVIU viene, va a terreno en un lapso de tiempo, saca una muestra del pavimento, lo envía a laboratorio y detectará si cumple las normas o no cumple las normas. Y si no es así, solicita al contratista en este caso, que lo ejecute nuevamente, en su totalidad por supuesto.

Sr. Mauricio Ovalle: Pero la consulta mía es ¿quién fiscaliza las piezas antes de cerrar?, quién fiscaliza que efectivamente las piezas que se pusieron son de las dimensiones, las características, el material que se dice que se instaló.

Sr. Rodolfo Gajardo: Como le dije, la unidad técnica, nosotros somos los que fiscalizamos todo el material que salió y todo el material que se está instalando.

Sr. Mauricio Ovalle: Perdón ¿y quién genera la orden de trabajo?

Sr. Rodolfo Gajardo: La orden se genera mediante una solicitud del cliente. Si gusta le explico el proceso.

Sr. Mauricio Ovalle: Es que es eso lo que pedí.

Sr. Rodolfo Gajardo: OK. Bueno, el cliente reclama porque tiene una filtración, ya sea al interior de su domicilio, me refiero netamente en el medidor, o en el exterior de su domicilio, mediante esa ODT de trabajo, nosotros como unidad técnica nos desplazamos al lugar y determinamos qué es lo que hay que hacer en el lugar, si lo va a hacer el servicio municipal, o lo vamos a derivar a contratista. Y los criterios que aplicamos son netamente por la envergadura del trabajo, o sea, si detectamos que la rotura está en la calle, no la enviamos al servicio porque muchas veces no contamos con los medios para hacer ese trabajo, pero sí lo determinamos que hay que hacerlo con el contratista, se deriva al contratista, se realiza un punto de encuentro con el contratista y se determinan las dimensiones a romper. Ese es el proceso.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, está bien, pero la consulta mía es quién, o al revés, ¿el que dice que es lo que hay que hacer es el que fiscaliza al final?

Sr. Rodolfo Gajardo: Sí, el inspector dice lo que hay que hacer y él es el que fiscaliza al final y él es el que paga la orden de trabajo después, junto con la firma del jefe de la unidad técnica, en este caso, yo. Sí, por supuesto.

Sr. Mauricio Ovalle: Y en todo ese circuito el cliente, o el vecino, no participa en decir quedé conforme, no estoy conforme.

Sr. Rodolfo Gajardo: La verdad es que el 100% de los clientes están conformes con el trabajo que ejecutamos y dependiendo de la envergadura del reclamo, le pedimos al cliente que firme un documento, ya sea la orden de trabajo, le pedimos que firmen para que firme conforme en realidad. Es lo que estamos haciendo.

Sr. Presidente: El sentido legal de eso Concejal Ovalle, es que éste es un servicio de mantención de redes hasta el domicilio, del domicilio hacia adentro es responsabilidad del cliente, pero desde el medidor hacia fuera es responsabilidad nuestra, ese es el sentido. Nosotros somos, para los efectos, el cliente del contratista y por lo tanto, nosotros solicitamos el servicio y nosotros después lo fiscalizamos. Ese es sentido de la norma. Tiene la palabra el Concejal Silva, después el Concejal Neme.

Sr. Herman Silva: Yo quiero hacer presente que en primer lugar, el servicio del agua potable nuestro, como también los otros servicios del agua potable, son muy complejos los trabajos que llevan adelante. Qué bueno que lo hubiera dicho el de la unidad técnica, lo que en un domicilio podría ser que en el año tuviera 3 ó 4 trabajos, por el material que se le ha colocado y no se le ha colocado en años estándares y tiene duración también que son variables, desde el momento que se colocó. Y lo otro que tiene los servicios del

agua potable, es que los que toman o gana estas licitaciones, deben contar con personal muy especializado y no todos son especializados en el agua potable y tienen que haber trabajado en algún servicio del agua potable. ¿Qué hacíamos nosotros antes con el agua potable?, quedaba un profesional, o un maestro que trabajaba en EMOS, sabía, quedaba sin trabajo no porque lo hubieran despedido, pero andábamos a la siga de él para poderlo traer para acá. Yo estoy hablando 15 años atrás, ó 14 años atrás. Eran así las cosas, porque en todos los lugares del país donde hay reparaciones, tienen que ser especializados exclusivamente en eso, se pueden especializar con 2, 3 años, claro, pero eso se concluye que tienen que tener una especialización única. Y a veces, a mí me pasó, cuando llegué recién a este municipio, encontraba por qué en algunos sectores había que colocar medidores y en el resto no y me costó entender un poco que los medidores también no se han colocado, ni se han echado a perder todos al mismo tiempo, son variables, tienen años de duración, así como tiene cualquier artefacto metálico, en un vehículo, en cualquiera cosa que tienen una duración de años de uso. Pasado eso, hay que cambiarlos. Y ese es el asunto del agua potable, que si uno la mira así, a veces no la entiende y hay que meterse bastante bien para poderla entender. Eso no más Alcalde y hacerle presente que yo en este caso, me voy a quedar por la que está más barata, que usted ha propiciado.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Antonio Neme, después Concejala Marcela Silva.

Sr. Antonio Neme: Una cosa muy corta. Yo creo que el tema del agua es un tema complejo, delicado, es como la humedad, cuando uno quiere resolver un tema de humedad. Yo la semana pasada visité a vecinos que tenían problemas de filtraciones no al interior de la casa, en la calle, 2 meses, 3 meses. Y me decían, Concejal irónicamente ha venido gente acá, vé la filtración, vé como el agua está corriendo día y noche, se van y no vuelven más. Entonces yo pregunto ¿por qué? Nada más que eso.

Sr. Rodolfo Gajardo: Yo creo que la respuesta está al frente de todos ustedes, esa es la finalidad que tenemos de contratar rápidamente un contratista, porque efectivamente nosotros hemos ido como inspección, cuando la gente nos vé, es porque la gente obviamente está esperando que llegue alguien a solucionar el problema, pero nosotros como unidad técnica primero tenemos que ir a fiscalizar y es el debate que hoy tenemos con nuestros clientes. Ya nuestros clientes prácticamente nos quieren linchar en realidad, disculpen la palabra, pero sí ha pasado más de un mes, donde llegamos y le decimos al cliente, mire, espérenos un poco. La verdad, jamás vamos a decirles a los clientes el problema que nosotros tenemos, porque entiendo que es un problema interno. Pero sí vamos a tratar de decirle al cliente que vamos a abordar su problema lo más rápido posible, e internamente nosotros sabemos la envergadura del problema. Por lo tanto, a lo mejor como usted bien dice Sr. Concejal, podemos tener una filtración afuera, pero puede que sea la matriz que está filtrando, puede que haya que intervenir la calzada y estamos como lo planteé anteriormente, como lo dijo el Sr. Director, tenemos 1.000 trabajos pendientes, alrededor de 1.500 contando las reposiciones civiles. Ese es el motivo en realidad que a lo mejor no abordamos en 48 horas, como nos comprometemos con los clientes en hacerlo.

Sr. Presidente: Concejala Marcela Silva.

Sra. Marcela Silva: Sí, buenas tardes. Mi consulta tiene que ver con del total de las obras, poniendo un ejemplo mensual, ¿cuál es el porcentaje que ocupa el contratista y cuál es porcentaje que desarrolla SMAPA propiamente tal?

Sr. Rodolfo Gajardo: A ver, de la demanda de trabajos que nosotros tenemos, podríamos decir que el contratista realiza un 65, 70% versus un 35, 40% de lo que hacemos como servicio, más ó menos. Entonces podemos decir que desde que no tenemos contrato a la fecha, tenemos 1.000 reparaciones, podríamos decir que ya gasfitería de nosotros ha abordado otras 1.000, fácilmente.

Sr. Christian Vittori: Una última pregunta. A propósito de la calidad, mi pregunta, en el contrato anterior cuántas veces se hizo ensayo, por ejemplo, de los pavimentos, la unidad técnica, duró 2 años, cuántas veces, se hizo alguna vez, por ejemplo, se fue aleatoreamente a certificar de que el pavimento, la calidad del pavimento era la adecuada, la indicada, para efectos de fiscalización. Lo segundo, si se hizo esto mismo también con la calidad de los materiales, lo que se preguntaba recién, antes de cerrar quién va y certifica que lo que se está colocando ahí está puesto, pero quién certifica que efectivamente aleatoreamente cada cierto tiempo yo certifique todo en un par de materiales y vea que eso es de la calidad de lo que estamos pagando. Y la otra pregunta, me llamaba la atención que no había participado usted como unidad técnica en la licitación y ésta dónde se hizo, o quién fue responsable. Esas preguntitas.

Sr. Rodolfo Gajardo. La verdad, entiendo que don patricio Banda lamentablemente está ausente hoy, porque está con licencia y él es una de las personas que podría haber abordado este tema con bastante facilidad. Y con respecto a su pregunta de los materiales, nosotros cuando partimos con un contrato, propiamente tal mi fiscalización es dirigirme prácticamente cada 2 días a terreno de contratistas y verificar que en bodega se estén comprando y estén certificados los materiales que estamos ocupando, ya sea tanto en el polipropileno, como en el cobre, como en las llaves de valco y de bronce. Por lo tanto, con la certificación y con lo que nos permite la Superintendencia, es lo que estamos ocupando. Y con respecto a los pavimentos, un número, no sabría decirle qué número, hicimos con respecto a los que se entran por SERVIU, pero sí tenemos documentos del cual avalan que se mandan a laboratorio y se hacen los pavimentos que corresponde, como lo solicita el SERVIU.

Sr. Carlos Jara: Muy buenas tardes. La verdad es que no voy a hacer ninguna pregunta, como usted no participó. Sin embargo, decir que estamos necesitando rápidamente aprobar un contrato, para poder solucionar los problemas de Maipú. No obstante eso, éste es un tema, ha sido delicado, lo hemos discutido en muchas oportunidades, de que tenemos siempre apoyar una empresa, porque no hay más empresas, porque esta no cumple, porque esta otra no cumple, que el cloro es la única, en fin, ya éste es un cuento que ya lo sabemos hace 2 años, los que estamos acá. No obstante eso, hay mucho reclamo, mucho descontento, yo no soy experto en la materia. Sin embargo, no nos dan ninguna otra posibilidad. Además el Alcalde tiene un principio, que es siempre apoyar lo

más barato. Yo tengo otro principio, que es la calidad para mis vecinos. Pero esa es una cuestión discutible. Sin embargo, esta vez Alcalde se lo quiero decir, me voy a abstener, porque no me da garantías esto y aquí, si vamos a estar en un par de meses más de nuevo con filtraciones, porque ya cumplieron el tiempo útil, porque no tenemos ninguna cosa, en el fondo estamos bastante desnudos ante este tema que es tan sensible para la comuna y que hemos sido vilipendiados todos los Concejales y el Alcalde incluido, inclusive con movimientos ciudadanos, etc. Entonces, la verdad de las cosas es que vamos a tener que aprobar hoy día, o los que tengan que aprobar este tema, yo la verdad es que quisiera un servicio de largo aliento, porque es un servicio que nos sirve a toda la comunidad, no solamente a un sector. Y en segundo lugar, una garantía también de largo aliento, que tampoco nos da ninguna garantía en ese aspecto. Lo que vamos a hacer y digámoslo con todas sus letras, vamos a parchar una vez más una situación que viene ocurriendo ya hace mucho, mucho tiempo en nuestra comuna. Así es que yo, yo lo lamento, pero aquí la empresa no la conozco, no conozco a sus dueños, pero sí el proceder y se ha evaluado durante estos 2 años y parece que muchos contratos y bastantes onerosos, no se ha dicho cuánto es el monto final de este contrato, porque se ha hablado de grupos, de tanto pro mes, pero el total son más de 3.000 millones, ¿no es cierto? Entonces aquí es donde uno empieza a dudar. Y la otra empresa no cumple, porque era más cara, porque no era el precio unitario, porque, muchos porque. Pero resulta, lo que a mí me interesa, es un buen trabajo, una buena fiscalización y darle garantías a los vecinos, pero no tenemos donde elegir y aquí estamos haciendo la discusión, que puede ser muy técnica, pero la solución, me da la impresión, que no la va a dar esta empresa. Si la va a dar, va a ser momentánea y eso a mí no me gusta.

Sr. Presidente: Una precisión al Concejal Jara. La verdad es que ésta no es una solución parche, es una licitación por 24 meses, lo que permite tener el servicio durante todo ese periodo. Y la otra precisión, es que no es la única empresa, sino que esto parte de un proceso de licitación. Lo que logramos en esta oportunidad es justamente lo contrario a lo que él dice, que se presenten otras empresas y ésta resultó ser la más barata. Así que esa es la precisión, para que quede también en el acta. ¿Hay alguna otra palabra sobre esta materia? Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Mire, sin el ánimo de ser inquisitiva, pero voy a volver al punto. Me quedó clara la explicación del tema de la fiscalización. La cuestión práctica, se emiten aproximadamente 700 órdenes de trabajo mensuales, yo entiendo que de esas órdenes, bueno hay que hacer esas 700 órdenes mensuales. ¿Cómo se fiscalizan 700 órdenes mensuales de trabajo, si se ejecutaran?, o sea, ¿está la capacidad para eso?

Sr. Rodolfo Gajardo: Eso lo tratamos de hacer posible en SMAPA en realidad. Está la capacidad de la dotación, tenemos un grupo de inspectores bien calificados, tienen bastante experiencia de los años de servicio que han estado en el SMAPA; técnicamente manejan muy bien los conceptos; y cada inspector trabaja en zonas distintas; y tenemos una comunicación por vía radial, directamente con el contratista, en el caso de que tenemos algún problema en terreno, nos comunicamos rápidamente, en menos de 5 ó 10 minutos estamos en el lugar y estamos chequeando y autorizando, como les decía

anteriormente, porque eso hay que anotarlo. O sea, quiero aclarar un concepto, nosotros no mandamos a hacer un trabajo, una reparación de arranque y el contratista que llegue y rompa lo que a él se le ocurra, eso lo quiero aclarar, por favor, con mucho respeto, nosotros le decimos al contratista ejecute esto y si no es eso, él nos tendrá que llamar, nosotros asistir al lugar y comprobar que efectivamente hay que romper la calzada, o romper más veredas, o cambiar una pieza más de la que se está solicitando y eso es lo que nosotros hacemos. Todos los trabajos que se hacen en terreno, es lo que nosotros solicitamos como inspectores. E incluso, cuando nosotros mandamos a hacer un trabajo hidráulico y rompemos una vereda, nosotros podemos decirle al contratista rompa 1m² de acera. Si el contratista, por algún motivo rompió 2m², nosotros pagamos 1m y el otro metro corre por costo él no está autorizado por nosotros. Hasta ese punto somos de estrictos en realidad.

Sr. Presidente: Esas respuestas son para cualquiera sea la empresa. OK. Concejal Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, sólo quería hacer una consulta a la unidad técnica Presidente. Porque esta empresa, Humberto Pérez Moreira lleva tiempo en el municipio, quisiera consultarles a ellos, que han estado trabajando precisamente con esta empresa, porque yo entiendo, por las intervenciones que cada uno de nosotros hemos hecho, hay un tema claro de, no quiero decir duda en la fiscalización, sino que cómo se fiscaliza, pero versus el trabajo que ha hecho esta empresa, porque entiendo ustedes son los que han fiscalizado esta empresa de todo este tiempo que ha estado, si él nos pudiera indicar qué opinión tiene del trabajo que ha hecho esta empresa durante todo este tiempo.

Sr. Rodolfo Gajardo: A ver, si yo pudiera hacer una comparación, la verdad no me gusta mucho comparar la calidad de las empresas, pero si tuviera que hacer en rigor una comparación entre la empresa que estuvo anterior a ésta, con respecto a ésta, la anterior fue Radiotrónica. Radiotrónica ganó una licitación, estuvo con nosotros y la verdad es que en un comienzo tuvimos bastantes problemas, tuvimos bastantes problemas con Radiotrónica en un comienzo con respecto a la maquinaria, con respecto a la dotación de vehículos que tuvieran, con respecto a la comodidad de sus trabajadores, porque nosotros también debemos velar por eso, que se estén pagando las imposiciones, que estén en una zona donde tengan unos baños propiamente tal decentes, donde cumplan con las duchas y todas esas cosas las tenemos que ver también como unidad técnica, no solamente preocuparnos del trabajo que están haciendo para nosotros. Entonces, ante esa situación, lejos este contrato que hemos tenido ahora, para nosotros ha sido bastante positivo. Lo que pasa es que tampoco nosotros, a ver, tenemos que tener en cuenta dos cosas acá, que no las hemos mencionado y veo que nadie tampoco la ha mencionado, las voy a mencionar yo. Nosotros tuvimos un terremoto y lamentablemente hay que decirlo, el terremoto afectó nuestras instalaciones, el terremoto afectó nuestras instalaciones, se rompieron matrices, se rompieron más arranques de los que comúnmente teníamos. A lo mejor quedaron algunos muy debilitados y hoy día son el fruto de que están filtrando. Esas cosas también hay que plantearlas. Cuando a nosotros se nos acabó el contrato de Humberto Pérez Moreira, también estuvimos un lapso sin contrato, por lo tanto, volvimos a tener una cantidad de trabajo pendiente sin ejecutar y después tuvimos la contratación

directa, no fue altiro, creo que fue un lapso de 3 meses, si no me equivoco, entonces ahí volvimos a tener una situación igual. Y hoy día estamos teniendo este problema. Si los contratos a lo mejor salieran detrasito de otro, en un lapso que pudiéramos estar haciendo una licitación, o contratando a alguien antes que termine el otro contrato, o con un lapso mínimo de 15, 1 mes, no tendríamos estos problemas que tenemos, no tendríamos 1.000 filtraciones en la calle, ni 500 reposiciones civiles que atender.

Sr. Presidente: Ese es el tema de fondo, claramente. O sea, si hubiera hecho bien el trabajo de licitación calzada con el término del otro contrato, no tendríamos este problema, usted lo ha dicho. Voy a someter entonces a votación.

Sr. Carlos Jara: Perdón, ¿cuánto sale el contrato en general?

Sr. Presidente: ¿Cuánto sale? 3.233 millones es el monto máximo del contrato y hasta 24 meses, va a depender, en todo caso, del flujo de órdenes de trabajo que se den. ¿Alguien me había pedido la palabra?

Sr. Christian Vittori: La presentación que va a someter a votación es lo más barato, vale decir, Humberto Pérez Moreira por las dos. Ah, ya, o sea, la posibilidad de elegir una y una es sólo si se rechaza. Una pregunta técnica, lo que pasa es que había una nota que no se respondió una pregunta, que la hicimos la semana pasada, que decía que la empresa Equipos y Construcciones decía no presentó valor unitario en las modalidades 18 y 36 meses, mi pregunta era en qué impactaba en el análisis de las ofertas, porque eso era importante, porque cómo comparábamos si no había presentado en valores unitarios. Eso antes de votar.

Sr. Director(S) SMAPA: Era un requisito establecido en las bases administrativas, que ofertara detalladamente. Como ustedes saben, esto funciona por órdenes de trabajo y por lo tanto, por partidas y la unidad técnica tiene que conocer cada uno de los valores, entonces que la empresa no lo haga, invalida su oferta, aunque haya presentado un monto total. La verdad es que lo incorporé, se incorporó también por la unidad de licitaciones, para mostrar que el dato sí está presentado como total, pero no está detallado. Solamente en los 24, en 24 meses es comparable una a una. Sí, exactamente.

Sr. Presidente: Bien, vamos a someter a votación entonces la oferta más barata, las dos zonas a la empresa Humberto Enrique Pérez Moreira, a 24 meses, \$67.373.602.- cada zona, precio referencial, lo que da un total de 3.233 millones, el monto máximo total del contrato. 24 meses, se requiere quórum. Es hasta 24 meses y hasta ese monto, esos son los dos toques de este contrato y el valor referencial es ese, en el primer mes no va a ser así porque hay un stock grande de cosas por sacar. Vamos a la votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: De acuerdo a las aclaraciones de la unidad técnica, apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Yo en diversas licitaciones de SMAPA he manifestado mi suspcacia de que siempre llegue una empresa, ó dos y una sea objetada, así que en esta licitación me voy a abstener.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Aclaradas todas las dudas, apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Hay 6 votos por la aprobación, 1 por el rechazo y 4 por la abstención, por lo tanto no está aprobada porque falta quórum.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1932:

Dejar establecido que la adjudicación del contrato “Instalación y mantenimiento de redes de agua potable y redes de alcantarillado para grupo 1 y grupo 2”, presentada a consideración del Concejo, no obtuvo el quórum requerido, según lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, por cuanto excede el periodo alcaldicio.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI			X
CARLOS JARA GARRIDO			X
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ			X
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO			X
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	6	1	4

Sr. Presidente: Repito rápidamente la votación, la misma en votación. Si es que se rechaza nuevamente, pasamos a otra alternativa. Vamos.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se mantiene la votación.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1933:

Dejar establecido que la adjudicación del contrato “Instalación y mantención de redes de agua potable y redes de alcantarillado para grupo 1 y grupo 2”, presentada a consideración del Concejo, no obtuvo el quórum requerido, según lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, por cuanto excede el periodo alcaldicio.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI			X
CARLOS JARA GARRIDO			X
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ			X
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO			X

NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	6	1	4

Sr. Herman Silva: Mí consulta, que yo pregunté bien claro si era por 24 meses y se me dijo que mientras habían fondos y mientras estuviera en condiciones sería, pero también podía ser antes, por lo tanto, no es para tener los 2/3. Por eso yo lo pregunté.

Sr. Presidente: 5 minutos de receso, para ver cómo solucionamos.

Siendo las 19:23 horas se hace un receso, para ser retomada la sesión a las 19:32 horas.

Sr. Presidente: Se reanuda la sesión. Bien, hay ánimo en todo el Concejo de resolver este problema hoy día, un problema que a la ciudadanía afecta mucho. Le voy a dar la palabra al Administrador Municipal, que nos va a hacer una propuesta.

Sr. Administrador: Presidente, de acuerdo a lo que hemos escuchado, queda la sensación o el sentimiento que lo que hay que aquí hacer es aumentar el nivel de fiscalización respecto de este contrato. En ese contexto, propongo que nuestro departamento de la Dirección de Control efectúe mensualmente una auditoría sobre los servicios que preste esta empresa y emita un informe que sea de conocimiento de todos los Concejales y en consecuencia, con ese procedimiento podríamos estar aumentando la fiscalización de este contrato. Esa es la propuesta. La propuesta es que nuestro Departamento de Control haga una auditoría una vez al mes, aleatoria por supuesto y emita un informe sobre el resultado de su auditoría.

Sr. Presidente: Para lo cual tendríamos que asignarle mayores recursos, porque no queremos bajar las labores de Control en las otras áreas y eso tendría que ser materia de los próximos Concejos. Con eso, yo sometería a votación exactamente la misma propuesta, pero con eso como parte de la votación, una obligación de la Dirección de Control de establecer un informe mensual respecto al funcionamiento de este contrato, para lo cual en uno ó dos Concejos más asignaríamos los recursos necesarios para ello. Se ofrece la palabra.

Sr. Christian Vittori: Sí, sólo agregar de que habíamos hablado también del tema de aquellas denuncias que hay pendientes de trabajos mal ejecutados, para ejecutar las garantías, si es que se trata de la misma empresa, para poder aplicar esas boletas para poder rectificar aquellos trabajos que quedaron mal hechos. Eso.

Sr. Presidente: De acuerdo, eso también. ¿Estamos? Sometemos a votación entonces el mismo contrato anterior, con el agregado y es parte del voto, que la Dirección de Control hará un informe mensual, producto de una auditoría que mensualmente va a estar

haciendo a este contrato, para lo cual se asignarán los recursos, a lo más en dos Concejos más. Se somete a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Pido disculpas a la audiencia por este bochorno y apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Mí argumentación no iba enfocada al término de fiscalización que propone el Administrador Municipal, sino más bien a que sólo siempre llega una empresa a SMAPA, por ende mantengo mí votación anterior y me abstengo.

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Con esta nueva modalidad lo que pasa aquí es que, claro, estamos votando la empresa más barata, se mantiene la propuesta, pero esto de asignar mayores recursos, yo no sé de dónde vamos a sacar mayores recursos, o qué área vamos a

afectar en post de esta fiscalización. Aún así, puesta en esta disyuntiva y pensando en que esto se tiene que resolver, apruebo.

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Entonces por la aprobación 8 votos y abstención 3, se aprueba entonces.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1934:

1) Aprobar de acuerdo a lo establecido en el artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, con el quórum calificado, por cuanto excede el periodo alcaldicio, el siguiente contrato.

NOMBRE CONTRATO	EMPRESA	MONTO CONTRATO
"Instalación y mantención de redes de agua potable y redes de alcantarillado para grupo 1 y grupo2"	HUMBERTO PEREZ MOREIRA	Grupo 1 \$67.373.602.- Mensual
		Grupo 2 \$67.373.602.- Mensual

2) La Dirección de Control, auditará mensualmente los trabajos realizados por la empresa adjudicada y entregará el respectivo informe al Concejo.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CARLOS JARA GARRIDO			X
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ			X
CAROL BORTNICK DE MAYO			X
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	8		3

Sr. Presidente: Bien, está aprobado entonces este contrato y lo ejecutamos lo más rápido posible. En los próximos Concejos vemos lo señalado con los recursos de SMAPA y ejecutamos las garantías donde corresponde. Tiene la palabra el Concejal Marcelo Torres.



Sr. Marcelo Torres: Tan sólo una consulta en relación a la votación y sin ánimo de entrar en polémica, no me gusta confrontar a mis colegas Concejales, porque creo que no corresponde, pero me gustaría Sra. Marcela Silva que aclarara por qué la votación a usted le parece bochornosa.

Sr. Presidente: Si quiere aclararlo, estamos en el punto todavía. Muy bien, no habiendo más, se levanta la sesión. Muchas gracias.

Siendo las 19:37 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 823, Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 825, de 25 de marzo del año 2011.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm